

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 Opinión Institucional

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 realizada por la Mtra. Gloria Martha Rubio Soto al Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable se emiten los siguientes comentarios:

Generales:

Sin lugar a dudas debe reconocerse el trabajo de la instancia evaluadora en el proceso que concluyó con el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2010-2011, resaltando la apertura, comunicación y retroalimentación de las partes involucradas, lo que permitió enriquecer el producto final; así, los resultados y recomendaciones emitidos en la evaluación en términos generales, resultan de utilidad para la mejora del programa.

Respecto al tema de los Avances a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sugiere que las Evaluaciones por parte del CONEVAL se realicen cada dos años con el fin de que el Programa esté en posibilidad de atenderlos y permitir que el evaluador pueda observar cierta continuidad en los mismos, de lo contrario se realizan cambios sustanciales año con año y esto no da lugar a una comparabilidad del Programa con ejercicios anteriores.

Como resultado de las evaluaciones de desempeño se sugiere que el CONEVAL diseñe talleres de capacitación para los funcionarios responsables de elaborar Diagnósticos Reglas de Operación e Indicadores para poner en funcionamiento un nuevo Programa.

Específicos:

Es propicio subrayar el reconocimiento al Sistema Nacional DIF por parte de la Evaluadora en cuanto a las fortalezas del programa: primero tomando en cuenta el esfuerzo y la disposición de los responsables de la operación para fortalecer el programa; segundo porque atendiendo a recomendaciones de evaluaciones anteriores el programa ha eliminado componentes que no estaban alineados con el propósito y generaban duplicidad potencial de cobertura; tercero, porque el Subprograma de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia ha centrado su atención en un aspecto de política pública claramente definido como es la reintegración social de los menores carentes de cuidados parentales y que están bajo el cuidado de centros o albergues públicos y privados; una fortaleza más es la focalización del Subprograma

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 Opinión Institucional

Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario en localidades con alto y muy alto grado de marginación.

La Evaluadora señala como hallazgo relevante que “se beneficiaron a 244,651 personas a través del Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Sin embargo, este dato no revela nada sobre la calidad de los servicios proporcionados a los beneficiarios en términos de oportunidad, accesibilidad, existencia y cumplimiento de estándares de atención, privacidad, dignidad y confidencialidad; sensibilidad cultural, integración de servicios, entre otros. Tampoco permite conocer la eficacia y eficiencia de los servicios de asesoría jurídica”, al respecto, es pertinente reiterar por parte del área responsable de este Subprograma que el acceso a la justicia es un derecho humano que constituye un elemento fundamental para mejorar las condiciones jurídicas y de vida de la población, en tales circunstancias, son importantes los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia (PDMF) a la población vulnerable, sea porque carece de recursos económicos, por ignorancia de la ley, por barreras culturales o por cualquier otra condición que la mantenga en ese estado, así, el hecho de que 244,651 personas hayan sido escuchadas, orientadas, asesoradas o auxiliadas de manera concreta en un servicio por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, les permite acceder a servicios jurídicos por parte del Estado, sin menoscabo de señalar que los recursos que se destinan a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia derivados de Reglas de Operación se invierten en diversos insumos que facilitan, precisamente, que los servicios que proporcionan sean oportunos y accesibles a la población, e incidir de esa manera en mejorar los estándares de atención, privacidad, dignidad y confidencialidad.

Respecto a los temas de: a) “Hallazgos de fin y propósito” en el que la evaluadora cita que “el programa está definido en términos muy generales y referido a una población potencial y objetivo ambiguamente especificadas”; b) “Avances de Indicadores y Análisis de Metas”, al que señala “Los indicadores de resultados seleccionados no permiten evaluar el desempeño del programa. La falta de claridad en el indicador de propósito compromete su confiabilidad” debe decirse que, sin duda, para superar esta observación, ayudarán las sugerencias que la propia evaluadora realiza en el apartado de retos y recomendaciones del documento de trato, por lo que conviene ponderar con las instancias administrativas competentes la posibilidad y conveniencia de lograr la autonomía de cada uno de los Subprogramas que integran el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, sin perjuicio de reiterar que en la MIR 2011 se realizaron ajustes tales como que cada componente tiene sus respectivas actividades.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 Opinión Institucional

Adicionalmente, en el apartado de “Avances de Indicadores y Análisis de Metas”, la evaluadora afirma: “A nivel de gestión, el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario es el único que cuenta con indicadores relativamente más relevantes para medir su desempeño”. Al respecto, es pertinente hacer notar que en el Subprograma de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia para el año 2010, la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional llevó a cabo las acciones de convocatoria, comunicación y sensibilización necesarias con los SEDIF y sus respectivas Procuradurías, de tal forma que se logró impulsar la implementación de 32 proyectos vinculados con los servicios de Asesoría Jurídica en Materia Familiar, Prevención y Atención de Maltrato Infantil o Adopción que brindan las PDMF o Instituciones homólogas.

Por lo que toca a los resultados de esta evaluación los cuales reflejan las debilidades que el Programa sigue teniendo y aun cuando la evaluación plantea la evolución que el programa ha realizado de forma gradual, hace referencia a fortalecer la orientación a resultados como precisar el impacto de cada subprograma, establecer indicadores que midan objetivamente el desempeño del programa, así como, indicadores que midan la calidad de los servicios brindados y definir la población potencial y objetivo.